

En rueda de prensa celebrada en la mañana de hoy martes, la Universidad Autónoma de Santo Domingo, a través de su Facultad de Ciencias de la Salud (FCS), el Colegio Médico Dominicano, y varias instituciones del sector salud rechazaron el anteproyecto de ley que establecería el Examen Único de Residencias Médicas, propuesto por el galeno y congresista Mario José Hidalgo Beato, por las incongruencias ambivalencias y contradicciones observadas en su contenido.



Momentos en que la doctora Rosel Fernández, decana de la FCS, junto al Colegio Médico Dominicano, la Asociación Nacional de Enfermería (ASONAEN), el Consejo Nacional de Sociedades Especializadas y el Colegio Dominicano de Bioanalistas (CODOBIO), expresaron su posición ante el referido proyecto de ley.

Mediante un comunicado, que fue leído por la doctora Rosel Fernández, decana de la FCS, la academia, junto al Colegio Médico Dominicano, la Asociación Nacional de Enfermería (ASONAEN), el Consejo Nacional de Sociedades Especializadas y el Colegio Dominicano de Bioanalistas (CODOBIO), expresaron su posición ante el referido proyecto, luego de su estudio y ponderación, al tiempo de mostrar su preocupación por lo que encarna esa iniciativa legislativa.

Las instituciones manifestaron que agotarán las acciones institucionales y legales pertinentes para hacer valer el respeto a la ley, y para que se garanticen los derechos ciudadanos, especialmente la educación y la salud, que deben prevalecer en un régimen social, democrático y de derecho, como consta en la Constitución de la República Dominicana.

En la posición expuesta por parte de la UASD y entidades aliadas, se señala que el doctor Hidalgo Beato se refiere en el título del proyecto a la ley sobre el Examen Único de Residencias Médicas, pero en el fondo trata acerca de la regulación del ejercicio profesional de la medicina, regulación que está establecida en el país por la Ley 60-97 sobre Ordenamiento del Cuerpo Médico Hospitalario; la Ley 42-01, que es la Ley General de Salud; la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, así como por la Ley 68-03 de Colegiación Médica, y la Ley 111-42 de Exequátur, y sus modificaciones.

Manifiestan que resulta violatorio a la Ley General de Salud, que el citado doctor establezca en el sexto considerando de su propuesta que el Examen Único de Residencias Médicas es un requisito fundamental para que tanto los médicos nacionales como extranjeros puedan obtener

Escrito por Rafael Paez

Martes 04 de Junio de 2019 13:04 - Última actualización Martes 04 de Junio de 2019 13:13

---

su exequátur y su año de pasantía.

Añaden que confunde y estimula al irrespeto a las atribuciones del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), cuando propone que la estructura del Plan de Estudio de la carrera de medicina descansa en una ley que reduce al ministerio regulador de la educación superior a una instancia de segunda categoría.

Afirman que la intencionalidad del autor del anteproyecto de crear un dispositivo legal que propicie la reducción del gasto en salud, mediante la disminución de egresados de la carrera de medicina, a través del incremento de los requisitos para optar por una plaza de residencias médicas, al igual que la abolición de la pasantía rural, atenta contra el derecho del pueblo dominicano a la salud.

Fueron enfático en señalar, que con la propuesta se busca aprobar que el Examen Único de Residencias Médicas sea el aval para el ejercicio de la medicina, eliminar el Consejo Nacional de Residencias Médicas, eliminar la Pasantía, quitarle a la UASD la administración del examen que ha impartido por más de 35 años, y que es un derecho adquirido como universidad del Estado.



Autoridades universitarias y representantes de distintas entidades que asistieron al encuentro con la prensa.

La UASD, el CMD y demás entidades de salud, expresaron su oposición categórica a las propuestas planteadas por el doctor Hidalgo Beato en el referido proyecto de ley, por considerarlas inequitativas y violatorias.

En el encuentro con la prensa se anunció que, el próximo jueves 6 del corriente, las entidades

Escrito por Rafael Paez

Martes 04 de Junio de 2019 13:04 - Última actualización Martes 04 de Junio de 2019 13:13

---

que hoy expresaron su rechazo al proyecto de ley marcharan al Congreso Nacional para hacer sentir su voz y afianzar su posición sobre tema en discusión.